

clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 5 de mayo de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca.....	«Renault».
Modelo.....	75-12 LS.
Tipo.....	Ruedas.
Fabricante.....	Régie Nationale des Usines Renault, Velizy-Villacoublay (Francia).
Motor: Denominación.....	M.W.M., modelo D 226-4.
Combustible empleado.....	F.O.D. Densidad, 0,840.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados.....	63,0	2.012	540	174	21	774
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales....	62,4	2.012	540	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.350 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.

Datos observados.....	67,6	2.350	630	187	21	774
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales....	67,0	2.350	630	-	15,5	760

III. Observaciones:

14227 RESOLUCION de 5 de mayo de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Renault», modelo 65-12 LS.

Solicitada por «Comercial de Mecanización Agrícola, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 65-14 LS, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Renault», modelo 65-12 LS, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 53 (cincuenta y tres) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan

clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 5 de mayo de 1987.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca.....	«Renault».
Modelo.....	65-12 LS.
Tipo.....	Ruedas.
Fabricante.....	Renault Agriculture, Velizy-Villacoublay (Francia).
Motor: Denominación.....	M.W.M., modelo D 226-3.
Combustible empleado.....	F.O.D. Densidad, 0,840.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados.....	52,1	2.016	541	180	16	749
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales....	52,9	2.016	541	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.430 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra y a la toma de fuerza.

Datos observados.....	57,3	2.430	652	192	16	749
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales....	58,2	2.430	652	-	15,5	760

III. Observaciones:

14228 RESOLUCION de 5 de mayo de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Renault», modelo 75-14 LS.

Solicitada por «Comercial de Mecanización Agrícola, Sociedad Anónima», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por el CEMAGREF, Antony (Francia), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Renault», modelo 75-14 LS, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 62 (sesenta y dos) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta

Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 5 de mayo de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca.....	«Renault».
Modelo.....	75-14 LS.
Tipo.....	Ruedas.
Número bastidor o chasis.....	42C0001.
Fabricante.....	Régie Nationale des Usines Renault, Velizy-Villacoublay (Francia).
Motor: Denominación.....	M.W.M., modelo D 226-4.
Número.....	926-24-22881.
Combustible empleado.....	F.O.D. Densidad, 0,840.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados.....	63,0	2.012	540	174	21	774
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales....	62,4	2.012	540	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.350 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.

Datos observados.....	67,6	2.350	630	187	21	774
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales....	67,0	2.350	630	-	15,5	760

III. Observaciones:

14229 RESOLUCION de 6 de mayo de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Renault», modelo 65-14 LS.

Solicitada por «Comercial de Mecanización Agrícola, Sociedad Anónima», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por el CEMAGREF, Antony (Francia), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Renault», modelo 65-14 LS, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 53 (cincuenta y tres) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta

Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 6 de mayo de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca.....	«Renault».
Modelo.....	65-14 LS.
Tipo.....	Ruedas.
Número bastidor o chasis.....	22C0004.
Fabricante.....	Renault Agriculture, Velizy-Villacoublay (Francia).
Motor: Denominación.....	M.W.M., modelo D 226-3.
Número.....	926-23-186 38.
Combustible empleado.....	F.O.D. Densidad, 0,840.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto- de la toma de fuerza.

Datos observados.....	52,1	2.016	541	180	16	749
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales....	52,9	2.016	541	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.430 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.

Datos observados.....	57,3	2.430	652	192	16	749
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales....	58,2	2.430	652	-	15,5	760

III. Observaciones:

14230 RESOLUCION de 8 de mayo de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 1850 S.

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 1850 SDT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «John Deere», modelo 1850 S, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 50 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan